

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.

115357 REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

51652  
Tarjeta No.

90/03/15  
Fecha de  
Ejecución

89/08/25  
Fecha de  
Grado

ELISA LILIA

ALVAREZ PRIETO

20697948  
Cédula

CUNDINAMARCA  
Consejo Seccional

LIBRE/BTA  
Universidad

*Elisa Lilia Alvarez Prieto*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura



*Elisa Lilia Alvarez Prieto*